

Presidente:

D^a. Natalia Martínez Ladaga

Vocales:

D. José J. Martín del Pino

D. Jorge Almécija Martínez

D. Pablo Muñoz Carballada

D^a. M^a Dolores Angosto Sánchez

Secretaria:

D^a. M^a. Ángeles Quevedo Fernández

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

D. José A. Castillo Martín

Vocales:

D. José E. Nogales Sánchez

D. Francisco J. García Torres

D^a. M^a Dolores Guerrero Salas

D^a. Josefa Bernal Calvo

Secretario:

D. Ernesto Rodríguez Gimeno

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 03 de julio de 2013

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES
ANUNCIO

1789.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	ORDEN
C.02-13	ALI BOARFA MOHAMEDI 45.292.499-W	INICIO 16-05-2013
Z.02-13	MANUEL MARTÍN POVEDANO 28.859.623-M	INICIO 16-05-2013
R.04-13	JULIO GERANDEZ AGUDO 76.257.852-H	INICIO 03-06-2013

Melilla a 03 de julio de 2013.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos, Instructor. P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SERVICIO DE GESTIÓN DE ABONADOS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1790.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de impago de cuotas por el concepto de Precio Público por Suministro de Agua Potable, habiéndose tramitado expediente de apremio por parte del Servicio de Recaudación y el corte de acometida de agua en base al del artículo 9º.4 de la Vigente Ordenanza que rige el Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable. Expedientes de Corte por impago tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan y sobre las acometidas de agua sitas en los domicilios que se adjuntan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.